

# Alfabetización digital en la prisión: una experiencia con jóvenes internos

## **Jorge Franganillo**

Profesor de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Barcelona

## **Lola Burgos**

Bibliotecaria del Centro Penitenciario de Jóvenes de Barcelona.

## **Aída García**

Dinamizadora del proyecto Òmnia.

## **Cristina Tomàs**

Estudiante de Biblioteconomía y Documentación en la Universidad de Barcelona

## **II Congreso Internacional de Alfabetización Tecnológica Badajoz, 29–30 de noviembre y 1 de diciembre de 2006**

## **Resumen**

En el Centro Penitenciario de Jóvenes de Barcelona se desarrolla un taller de alfabetización digital y dinamización cultural que, desde julio de 2006, anima a un grupo de internos a crear y publicar blogs. Es una colaboración entre el punto Òmnia y la biblioteca del centro y la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Barcelona. Los objetivos de la actividad fueron promover la educación de los internos y elevar su nivel de información, animarlos a leer y escribir más, ampliar su contacto con el mundo exterior, despertar o potenciar las propias habilidades informacionales y estimular su alfabetización digital. Se hace una valoración crítica de la experiencia: el resultado es positivo. Y se hace una reflexión doble: sobre el hecho de que Internet dentro de la cárcel es un derecho exigible que puede favorecer la reinserción de los internos; y sobre la biblioteca de prisión, entendida como un instrumento que influye en la futura integración social y laboral de los reclusos.

## **La evolución desigual de la sociedad**

El progreso tecnológico no es un acontecimiento nuevo; es un proceso social y, como tal, es continuo. La experiencia de la historia enseña que la innovación tecnológica es una constante a lo largo del tiempo, inherente a la vida cotidiana, consustancial con las personas, y destaca que un elemento fundamental en todos los avances de la humanidad ha sido el componente informativo o de comunicación. Los cambios de las últimas décadas en relación con las tecnologías de la información y la comunicación invitan a reflexionar sobre

qué es lo verdaderamente revolucionario. La respuesta es que no son los productos resultantes, sino el hecho de que su uso modifica modelos de orden social.

Las sociedades modernas, caracterizadas como sociedades de la información, están experimentando importantes cambios en lo cultural, lo socioeconómico y lo tecnológico, y estos cambios afectan a su modo de funcionar. El rasgo más distintivo de estos cambios inexorables es que la principal fuente de energía ya no es un recurso material y limitado como los combustibles fósiles o los combustibles nucleares; la nueva base del desarrollo humano y económico es una forma de energía inmaterial e inagotable: la información. El nuevo sistema económico —la economía del conocimiento— deja atrás el viejo esquema industrial que giraba en torno al dominio de las fuentes de energía; el factor estratégico es hoy el procesamiento de la información. El trabajo manual acaba siendo sustituido, en buena parte, por el trabajo intelectual que se deriva del procesamiento de la información (Aguadero, 1997: 11–22): es la industria del conocimiento. Y se han creado nuevos lenguajes, nuevas formas de comunicarse y nuevos entornos de intercambio que requieren nuevas destrezas. La convergencia de tecnologías y lenguajes en las redes ha dado lugar al ciberespacio, un medio virtual donde se establecen contactos interpersonales, donde se dialoga, se aprende, se comercia, donde se realizan actividades de ocio y se forman comunidades. Es un entorno en el que las nuevas dinámicas de relación resultan decisivas para construir un mundo mejor. En consecuencia, las actuales demandas de alfabetización digital, que dan por supuesta la alfabetización básica de saber leer y escribir, exigen una “realfabetización” de los alfabetizados (Gutiérrez, 2003: 70–75, 186–243).

La juventud tiene una notable capacidad para adaptarse a nuevas situaciones y, por consiguiente, para aprender. Pero la rapidez con que los jóvenes asimilan los cambios no les conduce necesariamente a tener una visión más crítica de la realidad o un mayor compromiso de implicación personal. Por lo tanto, una sociedad intensiva en información no contribuye a tener personas con más formación, mejor informadas o con mejor criterio. Es necesario saber qué es qué, es necesaria la “realfabetización” para no caer en el hartazgo, que no satisface ni resulta nutritivo. Por otra parte, pese a la difusión generalizada de las tecnologías, continúa existiendo una brecha digital, una división que no es sólo tecnológica, sino también social; y no sólo de acceso, sino también de uso. Estas diferencias sociales y de uso acentúan las desigualdades. O las provocan.

En el escenario tan sumamente variable que configuran los acelerados cambios tecnológicos y sociales, el acceso a la información y a las nuevas tecnologías se vuelve una necesidad de vital importancia, especialmente en el medio penitenciario. Una persona retenida en prisión durante varios años tendrá enormes dificultades para reincorporarse a la sociedad y comprender los cambios acontecidos en el ámbito tecnológico si no tuvo la oportunidad de experimentarlos y asimilarlos durante su reclusión. En tales condiciones, la

prisión se convierte entonces en un tiempo muerto, una realidad paralizada que no se adapta a las condiciones de la futura vida en libertad y que, en consecuencia, impide alcanzar con éxito el principal objetivo del sistema penitenciario: la rehabilitación social y laboral de los internos.

Los largos periodos de tiempo que los reclusos viven aislados de lo que sucede extramuros aconsejan mantener una tarea pedagógica que no sólo ofrezca una base que los capacite para el uso de las nuevas tecnologías multimedia. Conviene, además, mantener al día esa base para facilitarles la reinserción laboral y la normalización social cuando abandonen el centro penitenciario. Sin esa actualización, volver al medio social y conseguir un contrato de trabajo puede resultar un objetivo difícil, tal vez imposible.

La privación de libertad no debería anular o limitar otros derechos de los individuos que están en prisión, que siguen siendo personas de derecho. En este sentido, el taller aquí descrito demuestra el gran potencial instructivo que ofrece Internet para la población reclusa, que consigue así disfrutar de libertad virtual. El contacto con la red puede alejar el peligro de aislamiento que hace de la prisión el único entorno vital del recluso durante mucho tiempo. Por lo tanto, el contacto con la red le garantiza un derecho y, al mismo tiempo, mejora su situación. Pero la realidad parece ser otra: Internet debe reclamar más espacio en la cárcel para no quedar reducida a una frustrante insignificancia, siempre bajo sospecha. Y experiencias como ésta han de impulsar el contacto de los internos con la red, que es uno de los mayores cambios del mundo exterior acaecidos durante el tiempo que se han visto obligados a permanecer en prisión.

## Internet y la biblioteca penitenciaria

Los reclusos tienen en Internet y en la biblioteca penitenciaria dos instrumentos válidos para promocionarse culturalmente y para potenciar su desarrollo personal. Estos instrumentos pueden ayudarlos de una manera decisiva a mejorar las condiciones con que afrontarán la reinserción en la sociedad. En este sentido, la misión de la biblioteca, aunque limitada por la condición de biblioteca de un centro penitenciario, puede extenderse prácticamente hasta el infinito porque, a través de Internet y la posibilidad de tener presencia en la red, los reclusos pueden encontrar un espacio de expresión libre y creativa, universal y con igualdad de derechos, capaz de enriquecerlos personalmente y capaz de enriquecer el entorno carcelario. La posibilidad de tener presencia —y, sobretodo, voz y diálogo— más allá de los límites obligados de la prisión constituye una alternativa cuyo valor sólo pueden juzgarlo, en plenitud, las personas privadas de libertad, que tienen en la red un referente de lo que ocurre en el exterior. Y el acceso de los reclusos a Internet es una de las *Guidelines for library services to prisoners* de la International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA): “En los centros penitenciarios donde la seguridad de

las comunicaciones lo permita, los internos deberían poder acceder de manera supervisada a Internet con objetivos educativos y de tratamiento, y como planificación previa a la puesta en libertad.” (Lehmann y Locke, 2005: 9).

La Constitución Española recoge expresamente el derecho de acceso a la cultura (art. 44.1) a través de, entre otros recursos, una red de bibliotecas, y extiende este derecho a las personas que cumplen penas que privan de la libertad (art. 25.2). Declaraciones de alcance universal, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, también recogen el derecho que tiene un recluso de acceder a la cultura como instrumento de superación personal (art. 19 y otros). En definitiva, el objetivo más genérico de la reclusión es proporcionar las herramientas educativas y rehabilitadoras necesarias para facilitar el reingreso de los internos en la sociedad. Y la biblioteca es una institución que puede actuar eficazmente como marco y como instrumento para su superación personal.

Pero la experiencia documentada y la experiencia personal enseñan que los reclusos presentan dificultades importantes, pero no insalvables, para acceder a lo que representa una biblioteca en general, e Internet en particular: son dificultades que se fundamentan en deficiencias bastante arraigadas en cuanto a la escolarización básica, dificultades a causa de desigualdades culturales, en especial de idioma y de prejuicios sociales, dificultades a causa de los códigos que de algún modo rigen la vida de las personas con riesgo de exclusión social. Y dificultades para conseguir el estímulo que es necesario para cualquier empresa, incluyendo aquí la empresa de mejorar la propia condición. El hecho de haber sufrido un fracaso tras otro hace difícil que el recluso quiera comenzar un proyecto, pero el éxito inicial, aunque mínimo, resulta un motor poderoso para continuar. Es aquí donde la biblioteca alcanza la máxima importancia, y adquiere trascendencia, y es aquí también donde un taller de promoción cultural puede poner en marcha lo que seguramente está muy vivo, pero adormecido.

Esta comunicación presenta la experiencia del taller de dinamización cultural que se inició el verano de 2006 en el Centro Penitenciario de Jóvenes de Barcelona, y reconoce el antecedente de una experiencia previa, similar, que ha sido una referencia obligada (Castell et al., 2004). Convenía diseñar el taller con la voluntad de dar cumplimiento de un derecho cultural básico, y se hizo de acuerdo con los principios del *Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública* y el *Manifiesto de la IFLA sobre Internet*. Enmarcado de esta manera, el taller se manifiesta a favor de eliminar las barreras que frenan la circulación de información, en especial aquellas que fomentan la desigualdad, la pobreza, y la exclusión social y tecnológica. Se ampara en el derecho universal a la libertad de expresión y en el derecho a la búsqueda de información e ideas a través de cualquier medio. Se fundamenta en la Constitución Española y en la actual legislación penitenciaria, que considera la prisión como un instrumento rehabilitador, y no meramente punitivo. Y se beneficia de la política

penitenciaria catalana que, a pesar de sus vacíos legales en cuanto al uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los centros penitenciarios, contempla Internet como una nueva herramienta para la educación y la rehabilitación de los internos.<sup>1</sup>

## Entorno y participantes

El Centro Penitenciario de Jóvenes de Barcelona acoge una comunidad heterogénea: hay diferencias importantes entre los jóvenes que la constituyen. Son diferencias culturales y lingüísticas, y relativas al grado de alfabetización básica y de escolarización. La mayoría de los jóvenes tienen entre 18 y 25 años de edad, y proceden de un entorno sociocultural desfavorecido, en el que no se promueve la lectura como entretenimiento o como sistema de educación personal, ni se promueve el uso de la informática como medio de formación o como herramienta para ganarse la vida. Muchos internos padecieron carencias afectivas durante la infancia y ahora presentan limitaciones en cuanto a las habilidades educativas y laborales, y en cuanto a la interacción con otros individuos y con el medio que les rodea. La mayoría presenta un cierto analfabetismo digital, asociado al desconocimiento que tienen respecto al uso y a las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (Sulé, 2005: 272–278).

Pero se percibe un cambio: una buena parte de los internos concurre habitualmente a la biblioteca del centro. La población reclusa utiliza diez veces más una biblioteca que la población exterior (Pérez Pulido, 2002). La biblioteca de prisión es, en consecuencia, un espacio idóneo para animar a la lectura, es un agente de apoyo al crecimiento intelectual, social y cultural de los internos, y puede contribuir activamente a promover la alfabetización digital y a favorecer la superación personal que necesitan. Las *Directrius per a les biblioteques de presó de Catalunya* reconocen estas capacidades e identifican la biblioteca de prisión como un utensilio eficaz para motivar en los internos el hábito de la lectura, para estimular el desarrollo intelectual y sociocultural, y para actuar como un vínculo importante con el

---

<sup>1</sup> El *Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario* (art. 129) regula la tenencia de ordenadores de uso individual por motivos educativos o formativos, si esta necesidad está justificada por el interno y avalada por un docente o tutor. Prohíbe la transmisión de dispositivos de almacenamiento y la conexión a redes de comunicaciones. Y remite a la normativa de régimen interior de los centros penitenciarios en cuanto al uso de los ordenadores y del material informático como utensilios de uso comunitario de los diferentes programas educativos, formativos y de tratamiento. Aunque la *Ley Orgánica 1/79, de 26 de septiembre, General Penitenciaria* (art. 51) y el *Reglamento Penitenciario* (arts. 46–47) no regulan herramientas de comunicación con el exterior como, por ejemplo, el correo electrónico o las tertulias, los protocolos de seguridad de los puntos Òmnia prohíben su uso a los internos.

mundo exterior (Comalat y Sulé, 2006: 3–4). Por lo tanto, resultaba oportuno que la biblioteca y el punto Òmnia del centro programasen una actividad que, además de estimular la lectura y la escritura entre los internos y hacer de nexo con el exterior, luchase contra la exclusión tecnológica. Conviene tener en cuenta que la integración social y laboral de los reclusos en la sociedad laboral exterior depende, en cierta manera, de que tengan dominio de las herramientas informáticas y capacidad para buscar información. Entonces, la biblioteca de prisión puede tener una influencia decisiva para conseguir que el interno esté preparado, cuando llegue el momento, para afrontar con éxito su reinserción social y laboral.

## Fundamentos y objetivos

El Centro Penitenciario de Jóvenes de Barcelona entiende que la educación del interno es un proceso amplio y complejo que se imparte en contextos diversos, formales o informales, que configuran realidades educativas igualmente diversas en el marco de la educación, la formación, los programas de tratamiento y rehabilitación, y el ocio. El taller de publicación de blogs se inscribe en este contexto de fomentar la cohesión social y el uso constructivo del tiempo. Con el argumento de una actividad para aprender a crear y publicar blogs, y para potenciar los objetivos de la biblioteca penitenciaria y del proyecto Òmnia, se diseñó el taller con estos objetivos:

- Sensibilizar los jóvenes respecto a temas de actualidad, y hacerlo mediante la red.
- Potenciar el sentido positivo que pueden tener los sitios web.
- Reforzar y mejorar los hábitos de lectura.
- Enseñar a hacer búsquedas en Internet, a sintetizar información, a redactar textos personales, y a utilizar procesadores de textos y utensilios de tratamiento de la imagen.
- Desarrollar habilidades asociadas a la lectura y la escritura hipertextuales.
- Contribuir a la alfabetización tecnológica y a la superación de la brecha digital.
- Despertar habilidades creativas.
- Fomentar el trabajo individual y en pareja, y la cooperación con el resto de miembros del grupo.

Para alcanzar estos objetivos, el taller se proyectó con una dinámica eminentemente práctica, y con estos contenidos:

- La noción de blog y la herramienta de publicación *Blogger*.
- La imagen digital, el depósito de fotografías *Flickr* y el depósito de vídeos *YouTube*.
- Las licencias *copyleft* y las creaciones libres.
- Los fundamentos de búsqueda de información en Internet.

El taller cuenta con uno de los siete puntos de acceso a las nuevas tecnologías que el Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya y la Fundació Innovació per a l'Acció Social (FIAS) han suministrado a las prisiones catalanas en el marco del proyecto Òmnia de acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. La biblioteca del Centro Penitenciario de Jóvenes de Barcelona cuenta con ordenadores personales para uso de los internos (Burgos y Sulé, 2003), pero fue el punto Òmnia instalado en el recinto el recurso que permitió utilizar las nuevas tecnologías como un valioso instrumento educativo y socializador, y desarrollar con eficacia la actividad que describe esta comunicación. La red Òmnia <<http://xarxa-omnia.org>> es un proyecto impulsado de forma conjunta por el Departament de Benestar i Família de la Generalitat de Catalunya y el Departament d'Universitats, Recerca i Societat de la Informació. Òmnia trata de proporcionar acceso a las tecnologías de la información y la comunicación a todas las personas, con independencia de su edad, su situación social y económica, su procedencia y su nivel cultural. Para conseguir este objetivo, potencia tres líneas de actuación:

- **Uso comunitario.** Impulsa el libre acceso para todas las personas y ofrece espacios que sirvan para generar dinámicas de intercambio y de cohesión social.
- **Inserción social y laboral.** Brinda información y recursos para facilitar la inserción sociolaboral de los usuarios.
- **Formación.** Educa a los usuarios en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y con ellos trabaja aspectos de participación ciudadana, autoestima, valores sociales y habilidades personales.

Porque las personas que viven en prisión son un colectivo que suele sufrir exclusión tecnológica, en la actualidad el Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya y la fundación FIAS se encargan de proveer puntos Òmnia en los centros penitenciarios de Cataluña. De esta manera, les ofrecen formación en el campo de las nuevas tecnologías, y acercarlos a las demandas de la sociedad, que actualmente exige contar con ciertas capacidades y habilidades informacionales.

El uso de material informático dentro de las cárceles está regulado por la normativa de cada centro penitenciario, que por razones de seguridad establece ciertas restricciones. Éstas entorpecen el acceso de los internos a la información electrónica, pese a que la interpretación de la *Ley Orgánica, 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria*, deja posibilidades abiertas al referirse al derecho de los internos a estar informados a través de cualquier medio de comunicación (Pérez Pulido y Sulé, 2004). Restricciones y permisos no deben regularse sólo por razones de seguridad penitenciaria, sino que también deben estar al servicio de la educación y el tratamiento de los internos. Los servicios de la biblioteca y los puntos Òmnia pueden canalizar el ya mencionado derecho universal a recibir y buscar información.

Internet, hoy una presencia habitual y necesaria de la vida cotidiana, ha llegado últimamente a espacios que tenía vedados: el ámbito penitenciario es un ejemplo de ello. Dos países son vanguardistas en cuanto a aproximar las nuevas tecnologías a la población reclusa: España y Argentina. En 1997, el Centro Penitenciario de Brians (Sant Esteve Sesrovires, Barcelona) impulsó el taller “Comunicaciones sin fronteras” con el cual los reclusos se iniciaron en el conocimiento de Internet. De esta iniciativa surgió el proyecto Tatuán, una experiencia educativa que los reclusos de Brians y del Penal de Batán (Mar de Plata, Argentina) materializaron en la revista digital *Sin muros ni fronteras* y en el *Consultorio Helena Tranquis*, un espacio abierto a todo el mundo y destinado a formular consultas a los internos (Ortega Carrillo, 2001). A esta experiencia le siguieron otras, y cabe destacar las que se desarrollaron en Austria, Suiza, Italia, Tailandia, India, Alemania, Gran Bretaña y Jamaica (Álamo, 2002).

## Una alfabetización múltiple

Como respuesta a la necesidad de una nueva alfabetización para la era digital, la “realalfabetización” expuesta al comienzo del presente texto, el taller se planteó como una oportunidad para desarrollar destrezas relacionadas con las nuevas tecnologías multimedia, y no sólo para practicar habilidades instrumentales. La alfabetización digital no debe entenderse como la adquisición descontextualizada de habilidades y conocimientos porque es parte de una alfabetización más amplia, en la cual la dimensión informacional va unida a la dimensión personal y social (Gutiérrez, 2003: 61–64). Así, además de propiciar una alfabetización digital sobre el funcionamiento de equipos y programas informáticos, el taller impulsa el desarrollo de otros alfabetismos:

- **Alfabetización informacional:** capacitación para localizar, evaluar y utilizar con eficacia información procedente de fuentes diversas.

El taller pretende servir de contexto para aprender a reconocer una necesidad de información y a resolverla con la ayuda de las herramientas adecuadas. Según explica Rader (1990), una persona competente en información tiene, entre otras cualidades, la capacidad de “llevar una vida productiva, saludable y plena en una sociedad democrática”. Este enfoque justifica que se haya promovido la alfabetización informacional en el entorno penitenciario, y establece una distancia con respecto a otras experiencias: en general, la bibliografía disponible sobre esta alfabetización hace referencia a entornos universitarios y empresariales. La American Library Association proporciona otro referente: considera la alfabetización informacional como “una destreza para sobrevivir en la era de la información” (American Library Association, 1989).



- **Alfabetización bibliotecaria:** destreza en el uso de las bibliotecas y en la búsqueda de información, y capacidad de tomar decisiones documentadas sobre las fuentes de información.

Este concepto, vinculado a la alfabetización informacional, incluye la capacidad de organizar una búsqueda y de discernir sobre la aptitud de las fuentes, los medios y los formatos en los que se encuentra la información (Rudolph, Smith y Argall, 1996). Las necesidades del taller y el papel que desempeña la biblioteca, que ha participado activamente en el avance de la actividad, justifican y prescriben el uso de los recursos bibliotecarios.
- **Alfabetización en medios:** actitud crítica para examinar la precisión y la validez de la información transmitida por los medios de comunicación de masas —prensa, televisión, radio e Internet—, y habilidad para producir información en cualquier medio.

Internet ha sido el medio en el que el taller ha querido potenciar el espíritu crítico; la red en general y la blogosfera en particular se han convertido en canales ajenos al control de los intereses políticos y económicos. La cultura de los medios enseña comportamientos, roles de género, valores y conocimiento del mundo que son propios e impropios, y a menudo lo hace con una pedagogía invisible y subliminal. Una persona culta en medios tendrá habilidad para analizar y criticar los contenidos que éstos transmiten —códigos, estereotipos, convencionalismos, valores e ideologías— y examinar críticamente las formas que adoptan (Kellner, 2004: 232–236).
- **Alfabetización informática:** competencia en el uso de ordenadores personales para poder valerse en una sociedad basada en la información.

Esta destreza, en la que algunos de los participantes en el taller mostraron carencias, es necesaria para ser hábil en el manejo de información. La cultura del ordenador, además, invita a participar en modos novedosos de interacción social, de difusión cultural y de aprendizaje. (Kellner, 2004: 236–239).
- **Alfabetización *per se*:** además de la mera capacidad de leer y escribir, abarca la capacidad de comprender lo que se lee, y de conectarse a la información necesaria para sobrevivir en sociedad.

Ello incluye la habilidad en el uso del lenguaje para aumentar la capacidad de pensar, crear e interrogar, y desempeñar así un papel más participativo en la sociedad (Campbell, 1990). El taller descrito aquí ha procurado mejorar la capacidad de comprensión de aquello que se lee, y no sólo a través de la lectura sino también mediante la práctica de la escritura.

Es necesario impulsar todas estas alfabetizaciones, incluida la alfabetización *per se*. Además de saber leer y escribir, una persona que entiende aquello que lee, sabe analizarlo, criticarlo y contrastarlo, puede expresar su saber y su opinión con propiedad, y consigue generar su propio conocimiento a partir de la lectura y la escritura, tendrá facilidad para ejecutar todos estos procesos en el entorno tecnológico. La únicas diferencias que advertirá serán el soporte y el formato, es decir, la forma en que se presenta la información (Lanham, 1995).

## Teoría y práctica

Las bibliotecas de prisión organizan actividades de dinamización cultural para promover las competencias y las habilidades socioculturales de los internos, sobre todo las relativas a la lectura y la escritura, y últimamente las del entorno informático. La implicación de la biblioteca es imprescindible porque el hábito de la lectura y la escritura tiene un valor incuestionable en el proceso de resocialización de los internos. Inscrito en este contexto rehabilitador, el taller se promocionó como una forma de participar en Internet, como una forma para aprender a crear y publicar blogs. Bastantes internos respondieron a la convocatoria; una veintena fueron seleccionados según el grado de habilidad que demostraron tener con un ordenador, y según la frecuencia con que hacían uso de la biblioteca y del punto Òmnia.

El taller de creación y publicación de blogs se programó como una serie de sesiones de dos horas cada una. Según los objetivos previstos, convenía que los internos redactasen y publicasen un web propio, pero las dificultades de atención y de comprensión que algunos de ellos presentan hacían recomendable encontrar una fórmula alejada del proceso convencional de edición de sitios web, que requiere aprender lenguajes informáticos complejos. Por este motivo se escogió el blog, un formato de publicación en línea que se caracteriza por la disposición cronológica de las entradas, escritas con un tono informal y subjetivo, y recogidas a modo de diario personal. Para crearlos y publicarlos se escogió *Blogger* <<http://blogger.com>>, un servicio gratuito de edición y alojamiento de blogs que presenta una interfaz con criterios adecuados de usabilidad, es accesible en español y ofrece la posibilidad de suscribirse sin disponer de una cuenta de correo electrónico. La experiencia acabaría demostrando que fue una elección idónea.

En comparación con los webs convencionales, los blogs tienen tres ventajas.

- El uso de herramientas para la creación y la publicación de blogs es sencillo y, por lo tanto, el aprendizaje es breve y la inmediatez de los resultados resulta motivadora.
- El hecho de disponer de plantillas simplifica el diseño gráfico y permite concentrarse en los contenidos y en el proceso comunicativo.

- Los blogs ofrecen funciones de comunicación y para organizar de la información que aportan valor añadido a la producción de contenidos en línea: la posibilidad de recibir comentarios, la detección automática de referencias (desde otros blogs), un mecanismo de archivo de entradas antiguas, un motor interno de búsqueda, y direcciones fijas, individuales, para cada artículo publicado (Orihuela y Santos, 2004).

Cada sesión del taller se inició con un resumen de la actividad que estaba prevista, un comentario sobre los conceptos a manejar y una explicación de los utensilios a usar. Dado que el taller pretendía fomentar el uso de Internet como un instrumento normalizador, como una herramienta socializadora, se puso en claro desde un principio que el objetivo del trabajo con los blogs sería más bien la participación en la red que la comunicación propiamente dicha. Con este concepto aclarado, las dos primeras sesiones fueron para presentar los contenidos fundamentales: por un lado, la noción de blog y el instrumento de publicación *Blogger*, y por otro lado, la imagen digital, el depósito de fotografías *Flickr* <<http://flickr.com>>, las licencias *copyleft*<sup>2</sup> y algunas nociones de búsqueda de información en el entorno web. Sobre esta base sencilla les fue posible construir el blog y dotarlo de contenidos, no sólo de texto, sino también de imágenes. La idea era transmitir el concepto que establece que ser verdaderamente competente en el mundo digital significa poseer destrezas para hacer algo más que interpretar los matices sintácticos de las palabras: es necesario descifrar la información que se esconde en formas no lingüísticas. Las fotografías se tomaron prestadas de *Flickr*, un depósito en el que miles de fotógrafos, aficionados o profesionales, distribuyen sus creaciones bajo licencias Creative Commons <<http://flickr.com/creativecommons>> que legitiman cualquier reproducción.

Convencidos de que una explicación resumida y por escrito sería una buena ayuda para que los jóvenes asimilasen mejor estos conceptos, preparamos unos opúsculos que repartimos al comienzo de estas sesiones. Las dificultades de atención y comprensión de los internos, algunos en evidente desventaja —conocimiento insuficiente de la lengua castellana, escolarizados en otras lenguas, afectados de fracaso escolar—, recomendaban elaborar materiales de lectura fácil. Redactamos los contenidos según las *Guidelines for Easy-to-Read Materials* de la IFLA (Tronbacke, 1998) y así pudimos presentarles textos de argumento claro, expresión concisa y lenguaje simple, pero igualmente redactados con un

---

<sup>2</sup> El *copyleft*, una alternativa a las restricciones de derechos, es la forma de convertir una creación en una obra libre. Permite redistribuir copias de un trabajo y garantiza cierta libertad para que cada persona receptora de una copia o una versión derivada de una obra pueda, a su vez, usar, modificar y redistribuir el mismo trabajo o versiones derivadas de él. Esta iniciativa es fruto de un movimiento que aboga por la cultura libre.

lenguaje adulto. Confeccionamos los folletos en una medida fácil de manejar, con un diseño atractivo, una tipografía clara e ilustraciones funcionales. Las pautas para la redacción de materiales de lectura fácil tienen muchos puntos en común con las técnicas de escritura para Internet. En el entorno web, la sencillez, la precisión y la claridad también son elementos clave para conseguir una redacción fácil de leer y de entender. Este paralelismo nos permitió utilizar los textos de los opúsculos como ejemplos de buenas prácticas en la redacción de sitios web. La escritura es, en esencia, un ejercicio de síntesis que ayuda a aclarar las ideas, ordenarlas y expresarlas con concisión.

En la tercera sesión, los internos ya estaban familiarizados con *Blogger* y con *Flickr*. Aprendieron a precisar algunos aspectos del blog como las funciones de comunicación y el formato de algunos elementos variables. Y porque los internos son un colectivo de cultura marcadamente mediática y centrada en el hecho visual (Castell et al., 2004), se les presentó una herramienta nueva: *YouTube* <<http://youtube.com>>, un depósito de vídeos que en el blog permite incrustar contenidos audiovisuales —vídeos domésticos o musicales, fragmentos de programas de televisión, reportajes, etc.— tan sólo con una sencilla línea de código XHTML que el mismo servicio facilita.

En la cuarta sesión explicamos algunas técnicas de redacción para que los jóvenes presenten el propio pensamiento de forma que sea atractivo para otros lectores; y técnicas para hacer más fácil la lectura y la consideración crítica de aquello que publiquen en su blog. También comentamos aspectos de estilo como el buen uso de negritas y cursivas, los signos de puntuación y otras cuestiones prácticas de ortotipografía. Para promover el fondo de la biblioteca y estimular la consulta del material tradicional, propusimos usar diccionarios de definiciones, y de sinónimos y antónimos, y aceptaron la propuesta, que tuvo un éxito insospechado.

Para las sesiones siguientes no teníamos previsto aportar más conceptos, sino que las programamos como de consolidación. En efecto, las ideas que habíamos comentado durante las sesiones anteriores y las habilidades que en ellas quedaron esbozadas comenzaron a ganar consistencia a partir de la quinta sesión. De acuerdo con los objetivos del taller, la adquisición de habilidades, aunque necesaria, sería sólo el primer escalón de un proceso educativo en el que la alfabetización digital se orientaría a contenidos críticos y reflexivos. Así, más allá de valorar la importancia de Internet como una fuente de información, opinión y creatividad, invitamos a los jóvenes a reflexionar sobre su impacto social, sobre su papel ante el control de la información, sobre la importancia de saber moverse en ese mundo y sobre la vida de las comunidades virtuales.

## Resultados y repercusiones

Internet permite acceder a un amplio espectro de recursos informativos y de educación; permite, pues, crear contextos de aprendizaje ricos y variados. Pero en la cárcel, Internet mantiene este potencial sólo si, reconociendo el valor de sus contenidos, se aboga por no limitar el acceso, más allá de las situaciones que puedan comprometer la seguridad. El acceso a Internet sin barreras puede servir para garantizar la participación de los reclusos en la sociedad de la información y preservarles el referente necesario de la vida en el exterior. Ocuparse con responsabilidad de proporcionar este acceso implica asumir un compromiso educativo mayor que adquirir equipos o impartir cursos que enseñen a usarlos (Burbules y Callister, 2001: 44). Con estos argumentos, la bibliotecaria y la dinamizadora del punto Omnia aprovechamos la puesta en marcha del taller para proporcionar acceso libre a Internet de forma experimental; habría sido una contradicción proyectar una actividad en torno a Internet sin un verdadero contacto con la red. En consonancia con los protocolos de seguridad del centro, las personas encargadas de la actividad asumimos la responsabilidad de controlar el uso de la red. Este control se estableció como una primera medida de seguridad, pero también como parte del proceso educativo, ya que la educación por sí misma formenta la adopción de actitudes responsables.

El instrumento de moda para la publicación en Internet es el blog. Esta herramienta interesó en grado sumo a los internos del Centro Penitenciario de Jóvenes de Barcelona, que se aficionaron a ella desde un principio, aun estar aislados de algunas modas, o quizá a causa de encontrarse aislados. Este entusiasmo es particularmente destacable si se considera que buena parte de los reclusos son personas difíciles de motivar porque, al rechazar la propia realidad, asumen una pronunciada actitud de derrota y fatalismo. También es destacable la actitud que adoptaron al ver que les entregábamos folletos. Las dificultades de atención, comprensión y concentración hacían razonable prever una cierta apatía hacia el material impreso, pero no fue así: le prestaron bastante atención y lo leyeron de principio a fin.

Esta atracción por los blogs se debe a los mismos factores que han popularizado este utensilio en todas partes: facilidad de uso, vistosidad y, sobre todo, inmediatez e interactividad. Estos factores fueron la clave para lograr el impulso positivo que necesitaba el inicio de la actividad: a pesar de las dificultades personales, los internos adoptaron una actitud de trabajo responsable; no se dispersaron ni se dejaron distraer por la irrupción de internos ajenos al taller. Esta actitud fue una gran ayuda para proseguir con la actividad, pero no dispuso todos los obstáculos: después hubo momentos en que, a causa de la poca atención de los internos y de sus dificultades de comprensión, fue necesario un esfuerzo adicional para conseguir que todos escuchasen a la vez, en grupo, las explicaciones e

instrucciones a las que les convenía atender. Quizá ello se debe a problemas de escolarización: la mayoría de los participantes del taller habían tenido un rendimiento escolar insuficiente, o abandonaron antes de terminar los estudios primarios. También se debe considerar que algunos de los internos son extranjeros y aún no tienen un conocimiento suficiente de la lengua castellana. Además, el ambiente carcelario y el propio espacio arquitectónico, un entorno ruidoso e inadecuado para el trabajo personal, son condiciones que dificultan la concentración.

Durante las explicaciones fue necesario cuidar y simplificar el vocabulario; estábamos abordando una materia propensa a los tecnicismos. Los mismos argumentos que aconsejaban redactar materiales de lectura fácil, recomendaban hacer comprensibles las explicaciones orales para que la interacción entre internos y organizadores del taller fuese útil y productiva. Con este *modus operandi*, por ejemplo, para aclarar el concepto que representa el *copyleft*, no hizo falta desmenuzar el denso juego de palabras que hay en este neologismo: los internos comprendieron enseguida la filosofía que se esconde tras él.

Los reclusos tuvieron acceso directo y abierto a Internet, y pudieron consultar todo lo que quisieron, siempre bajo la tutoría de los responsables del taller. Supervisar el uso que hacían de la red fue finalmente una simple medida de prudencia. No fue necesario aplicar ningún tipo de restricción en el acceso a sitios web; los internos se limitaron a acceder a páginas sobre los temas que les interesaban, relacionados con sus blogs. Tampoco hizo falta modificar el contenido de los textos que redactaron porque la mayoría de los internos tuvo el suficiente cuidado de expresar las propias ideas sin ofender a nadie, y en general se respetaron las aportaciones publicadas en los blogs o, como máximo, se propusieron retoques.

Los jóvenes demostraron capacidad cultural y estética, creatividad y un espíritu ingenioso, y una afición destacable por la escritura. Son prueba de ello la curiosidad que manifestaron por los diccionarios: con curiosidad buscaron, por ejemplo, conceptos sinónimos. La palabra *libertad* protagonizó un momento de debate porque según el diccionario es sinónima de *democracia*, y la democracia ya es, incluso para muchas personas del exterior, una verdadera dictadura, la dictadura de las masas, dicen.

De entre las propuestas de temas para los blogs cabe destacar la literatura, el culturismo, la crítica social, los valores humanos, la música latinoamericana y la *hip hop*, y el ambiente gay. El rasgo más destacable es que casi todas son materias que alejan a los internos del estereotipo de delincuentes y prisioneros. En el blog, el interno es un joven como cualquier otro, con la voluntad de compartir aficiones o inquietudes en un espacio de escritura individual o en colaboración. El blog y la actitud de búsqueda de información ayudan a los reclusos a convertirse en columnistas expertos, aumentan su interés en el aprendizaje, abren caminos efectivos de participación y proporcionan nuevas perspectivas

dentro y fuera de la cárcel. Con todo, hubo quienes no tuvieron pudor en presentarse a sí mismos como presos, quizá porque su ingreso en prisión no es sino una etapa más de su vida y porque la condición de preso confiere cierto ascendiente en los ambientes socialmente marginales y económicamente degradados de los que algunos internos provienen.

En cualquier caso, los internos comprendieron que los blogs son una manera de mantenerse en contacto con lo que ocurre en el mundo exterior. Más allá de compartir sus aficiones o expresar sus inquietudes, tienen mucho interés en recibir comentarios y dialogar con personas que hagan aportaciones desde fuera, siempre teniendo presente que el blog es un espacio para la comunicación pública y no para conversaciones privadas. Con ello, la biblioteca y el punto Òmnia han podido reformular y reforzar su función de vínculo con el mundo exterior.

La biblioteca y el punto Òmnia de la prisión son espacios de socialización y diálogo; y no debe sorprender, por lo tanto, que en el taller se hayan avenido individuos de ideologías que en el exterior están enfrentadas. Una muestra de ello es el hecho de que en un mismo ordenador trabajaron juntos un árabe y un joven con estética neonazi, que se habían agrupado de forma voluntaria. La razón de esta convivencia inesperada es la necesidad de comunicación dentro de la cárcel, donde los internos no tienen contacto cotidiano con la familia ni con el grupo habitual de amigos: aquí, los jóvenes necesitan mantener unos códigos de comportamiento determinados y específicos, y a menudo no forman grupos por ideologías, origen geográfico o religión, sino según el nivel cultural y las aficiones comunes.

Algunos internos pedían de forma implícita un trato especial e individualizado; quizá no están acostumbrados al hecho de que se preste atención a las necesidades que manifiestan. Tal demanda de atención podría ser el síntoma de una inmadurez que debería combatirse animándolos a crecer. Conviene, pues, estimularlos y tratarlos con toda naturalidad. A los internos más aventajados, paralelamente, se les pidió paciencia, y para mantener el nivel de aprendizaje, se les sugirió profundizar en aquello que ya habían asimilado. Es necesario destacar que, en general, los jóvenes aceptaron la crítica constructiva y agradecieron los consejos que los responsables del taller les dábamos para mejorar la redacción, la ortografía y la legibilidad de lo que hacían.

## Conclusión y proclama

La caótica sobreabundancia de información a la que la nueva sociedad globalizada nos tiene acostumbrados pone de manifiesto la importancia de la alfabetización digital como un conjunto de destrezas vinculadas inevitablemente a otras formas de alfabetización. Se trata de habilidades que han emergido para responder a las necesidades de un entorno

informativa más compleja, con tecnología nueva y una variedad mayor de medios de comunicación. El mundo digital es un entorno enredado e imprevisible en el que conviene saber moverse para discernir el valor de sus contenidos, que a menudo son de poca calidad. La educación digital tiene, pues, el desafío de impulsar las habilidades necesarias para saber encontrar, analizar y utilizar la información más útil y pertinente en cada situación.

Publicar contenidos en Internet es una tarea de particular relevancia si se aboca a la práctica de la escritura y al diseño de la navegación, dos disciplinas en las que resulta primordial que los internos desarrollen destrezas asociadas a la lectura y la escritura por medio de enlaces que vinculan una pieza de información con otras que están relacionadas. Los blogs, como sistema de gestión de contenidos en línea, constituyen un instrumento especialmente adecuado para la enseñanza y el aprendizaje de disciplinas que exigen el dominio de la cultura de la red, y de los lenguajes interactivos e hipertextuales. Permiten que el interno practique la escritura hipertextual de un modo relativamente sencillo y sin necesidad de dominar el diseño gráfico ni la programación (Orihuela y Santos, 2004). Por lo tanto, la posibilidad de llevar a cabo el taller ha sido una ocasión excepcional para proporcionarles las herramientas necesarias para adquirir destreza en el manejo de la información y, aún más allá, para intergrarse en la cultura de la red.

Pero nada es fácil intramuros, aunque sea evidente: programada y con el visto bueno correspondiente, la actividad del taller tuvo que esperar seis meses a causa de una incidencia en el punto Òmnia que impedía conectar los ordenadores a Internet. Y aun habiéndose resuelto el inconveniente, el punto Òmnia funcionó con intermitencias: la inestabilidad del suministro eléctrico y la poca adecuación de los equipos informáticos provocaron cortes frecuentes de corriente y de conexión que interrumpieron la actividad en numerosas ocasiones, y que rompieron la continuidad del taller. Estas circunstancias adversas no son un hecho aislado en el entorno penitenciario: la biblioteca se enfrenta también a una serie de limitaciones, sobre todo económicas, que la amordazan, y se puede pensar que tantas carencias se deben a que invertir en centros penales es impopular y no genera rendimiento electoral.

La cárcel es un entorno en el que el proyecto Òmnia tiene un reto, a la vez que una oportunidad, para demostrar que se trata de un plan que debe garantizar el acceso verdaderamente universal a las tecnologías de la información y la comunicación, y que debe posibilitar la participación de todas las personas, con independencia de su condición. Estos son algunos de los principios del proyecto, unos principios nobles que son efectivos sólo si la infraestructura funciona correctamente. La misión de Òmnia dentro de la prisión comparte la filosofía de la biblioteca y complementa su misión, y justamente por ello conviene que el acceso a Internet sea un servicio integrado dentro de la biblioteca, y no un



servicio físicamente separado, tal como lo es en el Centro Penitenciario de Jóvenes de Barcelona. Sólo si el acceso se ofrece desde la biblioteca, Òmnia puede contribuir de forma eficaz a superar la brecha digital y combatir varios analfabetismos a la vez.

Es sabido que la gestión de información es una profesión rica en perfiles. Y que los profesionales de la información hemos sabido afrontar con eficacia los desafíos que surgieron de ámbitos bien diversos. Tenemos pendiente, sin embargo, un reto que convendría asumir con urgencia y sin miedo: eliminar las trabas que a la biblioteca penitenciaria no le dejan caminar, ni hacer camino. Esta pieza clave del engranaje resocializador de las cárceles requiere más recursos. Asegurar el acceso a la información es, además de una función fundamental, una de las cuestiones más complejas a las que se enfrenta una biblioteca de prisión. Barreras físicas, culturales y tecnológicas, y las propias del entorno, obstaculizan el camino para que la biblioteca sea una herramienta adecuada a las necesidades reales de los reclusos. La biblioteca de prisión reclama más recursos, y está abierta a toda contribución externa. Las administraciones deben involucrarse más, y los profesionales de la biblioteconomía deben atender a este reclamo.

## Bibliografía

- Aguadero, Francisco (1997). *La sociedad de la información*. Madrid: Acento.
- Álamo, Óscar del (2002). “Conectando... ¿Desde prisión?”. En: Servicio de Observación sobre Internet. *Boletín semanal*, núm. 191.  
<<http://observatoriodigital.net/bol191.htm>> [Consulta: 16 de noviembre de 2006].
- American Library Association (1989). “American Library Association Presidential Commission on Information Literacy”. En: Glenn E. Menshing y Teresa B. Menshing (comps.). *Coping with Information Illiteracy: Bibliographic Instruction for the Information Age*. Ann Arbor: Pierian Press, p. 156–171.
- Burbules, Nicholas C.; Cassiliter, Thomas A. (2001). *Educación: riesgos y promesas de las nuevas tecnologías de la información*. Barcelona: Granica.
- Burgos, Lola; Sulé, Andreu (2003). “La biblioteca del Centre Penitenciari de Joves de Barcelona”. *Item: revista catalana de documentació*, núm. 33, gener-abril, p. 29–50.  
<<http://racocat.net/index.php/Item/article/view/22587/22421>> [Consulta: 14 de noviembre de 2006]
- Campbell, Beth (1990). “What is literacy? Acquiring and using literacy skills”, *Australasian Public Libraries and Information Services*, núm. 3, p. 149–152.
- Castell, Laia; Pallisé, Josep M.; Pedrola, Núria; Tomàs, Cristina; Burgos, Lola (2004). “Art pop i curtmetratges a una biblioteca penitenciària”. *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, núm. 13, desembre.  
<<http://www.ub.edu/bid/13tomas.htm>> [Consulta: 12 de noviembre de 2006].

- Comalat, Maite; Sulé, Andreu (2006). *Directrius per a les biblioteques de presó de Catalunya* [documento electrónico]. Barcelona: los autores.
- Generalitat de Catalunya. Departament de Justícia. *Programes de rehabilitació*.  
<[http://www.gencat.cat/justicia/temes/reinsercio\\_i\\_serveis\\_penitenciaris/activitats/progtac](http://www.gencat.cat/justicia/temes/reinsercio_i_serveis_penitenciaris/activitats/progtac)> [Consulta: 8 de noviembre de 2006].
- Gutiérrez Martín, Alfonso (2003). *Alfabetización digital: algo más que ratones y teclas*. Barcelona: Gedisa.
- Kellner, Douglas M. (2004). "Revolución tecnológica, alfabetismos múltiples y la reestructuración de la educación". En: Ilana Snyder (comp.), *Alfabetismos digitales: comunicación, innovación y educación en la era electrónica*. Málaga: Aljibe.
- Lanham, Richard A. (1995). "Digital literacy". *Scientific American*, vol. 273, núm. 3, p. 160–161.
- Lehmann, Vibeke (1999). «Se necesitan bibliotecarios de prisiones», 65th IFLA Council and General Conference. <<http://www.ifla.org/IV/ifla65/papers/046-132s.htm>> [Consulta: 14 de noviembre de 2006].
- Lehmann, Vibeke; Locke, Joanne (2005). *Guidelines for library services to prisoners*. La Haya, IFLA, 2005. <<http://www.ifla.org/VII/s9/nd1/iflapr-92.pdf>> [Consulta: 4 de octubre de 2006].
- Orihuela, José Luis; Santos, María Luisa (2004). "Los weblogs como herramienta educativa". *Quaderns Digitals*. 24 de julio.  
<[http://quadernsdigitals.net/datos\\_web/hemeroteca/r\\_1/nr\\_558/a\\_7751/7751.html](http://quadernsdigitals.net/datos_web/hemeroteca/r_1/nr_558/a_7751/7751.html)> [Consulta: 10 de noviembre de 2006].
- Ortega Carrillo, José Antonio (2001). "Nuevas tecnologías y compensación de desigualdades educativas: hacia un compromiso de solidaridad en la formación de los inalcanzados y los excluidos". En: *Actas del Congreso Nacional sobre Aspectos Didácticos y Organizativos de la Educación*. Melilla: Universidad de Granada; Centro UNESCO de Andalucía.
- Pérez Pulido, Margarita (1997). "Acerca de las bibliotecas de prisiones y sus servicios". *Educación y biblioteca*, núm. 85, p. 40–44.
- Pérez Pulido, Margarita (2002). "Análisis de la percepción de una biblioteca de prisión por parte de la comunidad reclusa: propuesta metodológica basada en un estudio de caso". *Forinfo: revista iberoamericana de usuarios de información*, núm. 18, págs. 6–34.
- Pérez Pulido, Margarita; Sulé, Andreu (2004). "Las bibliotecas de prisión en España: una propuesta de mejora de la gestión y el aprovechamiento de los recursos". En: *Actas del Foro Biblioteca y Sociedad: experiencias de innovación y mejora*. Madrid: ANABAD, p. 239–258.

- Rader, Hannelore B. (1990). "Information literacy: a revolution in the library". *Research Quarterly*, vol. 31, núm. 1, p. 25-29.
- Rudolph, Janell, Smith, Philip; Argall, Rebecca (1996). *The Library Literate*. Dubuque: Kendall/Hunt.
- Sulé, Andreu (2005). "Serveis de dinamització cultural". En: *Les biblioteques de presó a Catalunya*. Tesis doctoral. Barcelona. <<http://tdx.cesca.es/TDX-1021105-143457>> [Consulta: 14 de noviembre de 2006].
- Tronbacke, Bror Ingemar (1999). *Guidelines for Easy-to-Read Materials*. La Haya: IFLA, 1998.